



reinventando / los seguros

Sigue con Auto

Estimado asegurado,

Reciba un cordial saludo de AXA Seguros. A continuación le indicamos el proceso para el uso de su cobertura Sigue con Auto.

Para solicitar el auto rentado a la arrendadora debe seguir los siguientes pasos:

- Una vez que el auto asegurado esté en el taller o en la agencia de la red de AXA, reserve el auto rentado con 24 horas de anticipación.
- Presente los siguientes documentos cuando reciba el auto rentado por la arrendadora:
 - a. Identificación oficial vigente.
Persona física: credencial del IFE o pasaporte.
Persona moral: copia del acta constitutiva, copia de R.F.C. y credencial del IFE.
 - b. Tarjeta de crédito para hacer efectiva la cobertura. En caso de no tener una, puede asignar a un beneficiario a través de una carta poder donde le ceda los derechos.
 - c. Copia del volante de admisión.
- Firme el contrato de arrendamiento con la arrendadora en convenio. La persona que solicite el auto rentado deberá ser el asegurado, representante legal o estar designado como beneficiario de la cobertura a través de una carta poder.

Para devolver el auto rentado a la arrendadora siga los siguientes pasos:

- Entregue el auto rentado en la fecha y hora establecida en el contrato de arrendamiento. Con ello evitará pagar un día adicional con base en las tarifas de la arrendadora en convenio.
- La arrendadora le entregará una carta de liberación por arrendamiento. Lleve la carta al taller o agencia donde se reparó su auto, o a nuestras oficinas AXA para hacer el trámite de indemnización de pago de daños o pérdida total.

Gracias por tu preferencia,

AXA Seguros

Para mayor información:

Llámenos al **01 800 900 1292**
o consulte nuestra página de internet **www.axa.mx**